



**RESOLUCIÓN No 007
(Enero 14 de 2019)**

Por la cual se aprueba el calendario Especial para estudiantes que requieran realizar: prácticas profesionales, prácticas pedagógicas y en general actividades con entidades externas, siempre y cuando cumplan los requisitos académicos. (Semestre II y siguientes).
Periodo A de 2019- Pasto y Extensiones.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución No 1210 de 17 de octubre de 2018 de Vicerrectoría Académica, se aprobó el calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019.

Que la oficina de OCARA, el día 14 de enero del año en curso, presentó la propuesta de Calendario Especial para estudiantes que requieran realizar: prácticas profesionales, prácticas pedagógicas y en general actividades con entidades externas, siempre y cuando cumplan los requisitos académicos, (Semestre II y siguientes) Periodo A de 2019- Pasto y Extensiones.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario Especial para los estudiantes que requieran realizar: prácticas profesionales, prácticas pedagógicas y en general actividades con entidades externas, siempre y cuando cumplan los requisitos académicos. Para segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019, de la siguiente manera:

**CALENDARIO ESPECIAL DE ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO A DE 2019-
Pasto y Extensiones**

ESTUDIANTES REGULARES Y EGRESADOS		
1	MATRICULAS ORDINARIAS	
1.1	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE REQUIERAN REALIZAR: PRÁCTICAS PROFESIONALES, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EN GENERAL ACTIVIDADES CON ENTIDADES EXTERNAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS	
1.1.1	Registro vía internet de calificaciones para acreditar prerrequisitos y entrega de boletines definitivos en OCARA	15 al 18 de enero de 2019
1.1.2	Entrega de solicitudes en OCARA por parte de los departamentos o coordinadores de prácticas especificando los estudiantes que requieren matrícula	15 al 18 de enero de 2018
1.1.3	Estudios en OCARA	21 al 22 de enero de 2019
1.1.4	Matricula Financiera	23 al 25 de enero de 2019
1.1.5	Matricula Académica	29 al 30 de enero de 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.